



ACTA 229-2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

En la ciudad de San José Cúcuta, siendo las 04:30 PM., del día treinta (30) de agosto del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de realizar la evaluación de la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Coordinadora	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador	Área Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Secretario Técnico	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

TEMAS

DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta La Junta Seccional de Contratación evalúa la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023, que tiene por objeto: *Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA, la prestación del servicio de aseo y mantenimiento con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor, con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y dependencias administrativas de Arauca de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas.*

Conforme a lo anterior, se analizó la solicitud del supervisor del contrato VILMA JUDITH SALAZAR LOPEZ quien requirió se recomiende la APROBACION ADICION Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023; teniendo en cuenta que el 17 de noviembre de 2023 se suscribe la Orden de Compra ya mencionada, y su culminación se da el día 22 de junio de 2024; así mismo, que dicha orden esta por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$281.871.799,05) y fue suscrita con el proveedor SERVIASEO SA identificado con Nit. 860067479-2.

Posteriormente, la Orden de Compra referida fue prorrogada hasta el día 30 de agosto de 2024 y por ende se le adicionaron recursos por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$124.299.406,10).

En este sentido, el supervisor del contrato refiere en su solicitud, la siguiente justificación:



Ante la imposibilidad de contar con autorización de cupo para comprometer vigencias futuras 2024, situación que se explica por lo preceptuado en la Circular Externa 023 del 25 de julio de 2024 del Ministerio de Hacienda, en donde se estipula que se restringe la recepción de solicitudes de trámite de autorización de vigencias futuras con afectación en la vigencia 2025, hasta tanto no se defina el Presupuesto General de la Nación 2025 por parte del Congreso de la Republica, la cual fue comunicada el 14 de agosto de 2024, así como también el hecho de no contar con el cien por ciento del costo del servicio de aseo y mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2024, se hace necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio, para la cual se requiere se requiera adicionar el contrato en su recurso humano vigente o actual en veinticuatro (24) días, es decir, desde el 01 de septiembre hasta el 24 de Septiembre de 2024 y concomitantemente adelantar el respectivo proceso de contratación que permita contar con el servicio hasta el fin de la anualidad.

Por consiguiente, se solicita al área de contratación realizar la respectiva adición y prórroga, de la orden de compra No 119996 con la empresa contratista SERVIASEO SA, el valor total de esta Adición de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$33.290.910.00) el cual se distribuirán de la siguiente manera;

- Unidad 02 CDP 324.....\$629.902,00
- Unidad 08 CDP 6524.....\$ \$32.661.008,83

BALANCE ECONOMICO OC 119996 DE 2023	
VALOR INICIAL OC 119996 DE 2023	\$281.871.799,05 (242,99 SMMLV)
VALOR ADICION 1 DE 2024	\$124.299.406.10 (95,61 SMMLV)
VALOR ADICION 2 DE 2024	\$33.290.910,83 (25.61 SMMLV)
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA OC 119996 DE 2023	\$439.462.115,98 (338,08 SMMLV)
VALOR MAXIMO A ADICIONAR	\$157.943.500,00 (121,50 SMMLV)

Para efectos de la adición planteada se cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal adicionados No. 324 Y 6524 de 2024.

Así las cosas, el proveedor SERVIASEO SA identificado con Nit. 860067479-2., deberá ajustar las respectivas pólizas en términos de suficiencia y vigencia de conformidad con la adición y prórroga referidas, y cargarla a la plataforma TVEC (Coupa) para su respectiva aprobación

De esta manera se dio por concluida la reunión, y en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico quienes intervinieron siendo las 05:00 PM del día treinta (30) de agosto, y se APRUEBA la suscripción de la ADICION Y PRORROGA para la ORDEN DE COMPRA 119996 DE 2023.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Financiera

(Usuario Secop II y TVEC)
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI ___ NO X

Elaborada por: FCNP